

Contra



Art 3.
Am

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN:

Modificación al artículo 3 del Proyecto de ley número 179 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Ley 1685 de 2013, por medio de la cual se autorizó la emisión de la Estampilla Pro Universidad del Pacífico en memoria de Omar Barona Murillo"

De conformidad con lo manifestado durante la sesión de la plenaria de la Cámara de Representantes durante el día de hoy y los dispuesto en el artículo 112 de la Ley 5 de 1992, solicito la **MODIFICACIÓN** del artículo 3 en el *Proyecto de ley número 179 de 2020 Cámara*, el cual quedaría así:

Artículo 3. Se autoriza a las Asambleas Departamentales de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca para que expidan el acuerdo que ordene la ampliación del término de recaudo de la contribución parafiscal Estampilla "Pro Universidad del Pacífico en memoria de Omar Barona Murillo", y demás acuerdos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la presente ley.

Parágrafo. Se excluyen de este pago los contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales, cuyo valor no supere las 145 Unidades de Valor Tributario – UVT por concepto de honorarios mensuales.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO
Representante a la Cámara por Antioquia

JUAN CARLOS REINALES AGUDELO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Juan Carlos Reinales Agudelo
Representante a la Cámara
Departamento de Risaralda



JorgeGomezRepresentante@gmail.com - www.JorgeGomezRepresentante.org

Medellín: calle 54 #42 - 57 tercer piso. | Teléfono: 577 11 92

Bogotá: edificio nuevo del Congreso, oficina 606 - 607B | Teléfono: 432 5100 Ext 4160